



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCOCERO DE MOLA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Alcocero de Mola para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	5.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.600,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	2.500,00
6.	Inversiones reales	30.000,00
	Total presupuesto	82.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	10.950,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.400,00
4.	Transferencias corrientes	10.150,00
5.	Ingresos patrimoniales	38.500,00
7.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total presupuesto	82.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcocero de Mola, a 7 de mayo de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Juan Bautista Sagredo Arce